

bradas á vista casi de los enemigos en los años 809, 810 y 811 en que se reunió para la elección de oficios, en que dá disposiciones, para evitar los males que el desorden que acompaña á la guerra causaba en su plantío de pinos, en que forma reglamentos para el gobierno interior de la academia de bellas artes; y en que representa en fin al gobierno la necesidad de caudales para reanimar la industria que agonizaba.

El miserable estado de nuestro comercio y consiguientemente la falta de la marina así militar como mercantil; la incomunicación con todos los países de Europa que gemían baxo el pesado yugo del sistema continental; la destruccion de todas nuestras fábricas; la interceptacion con las demas provincias y otras causas, nos habian constituido á primeros del expresado año 1811, en la mas extraordinaria penuria que puede imaginarse con respecto á ciertos artículos de primera necesidad. Tal era el de lienzos. De este artículo tanto mas necesario quanto que era absolutamente preciso para las tropas que ocupaban todo el reino y habian de vestirse de sus productos; porque las muselinas y percales que nos venian de la Gran Bretaña, sobre no ser á propósito para las fatigas del soldado en campaña, se habian hecho mas temibles que la guerra misma.

Estas causas decidieron á la sociedad á el establecimiento de esos telares, cuyos produc-

